La responsabilidad civil o patrimonial es una figura jurídica tradicionalmente utilizada con la finalidad de hacer soportar el coste económico de los daños al sujeto responsable de su producción. Conforme al principio *alterum non laedere*, la responsabilidad funciona, por tanto, como un instrumento de justicia conmutativa dirigido a restablecer el equilibrio patrimonial preexistente entre varios sujetos, y que se ha visto alterado por la producción de un daño de uno a otro de ellos. Así concebida, la responsabilidad es una figura transversal, cuyos presupuestos y régimen jurídico, aun con diferencias, encuentra elementos comunes en distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Sin embargo, la responsabilidad puede, al menos teóricamente, ser utilizada con otras finalidades distintas a la meramente compensatoria o resarcitoria: prevención de conductas socialmente dañosas, asignación económicamente eficiente de riesgos, protección de derechos subjetivos, castigo de comportamientos desvalorados por el Derecho, etc. En estos casos, y de uno u otro modo, la responsabilidad cumple (también) una función de justicia distributiva.

El objeto del IV Seminario de Derecho de Daños es analizar las funciones que la responsabilidad civil puede cumplir en distintas ramas del Derecho público y privado, así como sus límites constitucionales y la manera en que la función de esta figura condiciona su régimen jurídico positivo. La finalidad de esta actividad es ofrecer al alumno la posibilidad de entender mejor la configuración normativa de la responsabilidad civil desde una óptica transversal, complementando con ello la visión fragmentaria que de esta institución central del Derecho se obtiene a través de su análisis al hilo de las distintas asignaturas que componen el Plan de Estudios del Grado en Derecho.

UCLM
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

IV Seminario de Derecho de daños:

LAS FUNCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Curso 2015/2016

Organizan	**Áreas de Derecho Administrativo e Internacional Privado**
Coordina	**Dolores Utrilla**
Celebración	**Viernes 4, 11 y 18 de marzo, Salón de Grados**
Información	**http://blog.uclm.es/ada/**
Convalidación	**1 crédito ECTS ordinario** **1,5 créditos de Seminario de Especialización**
Matrícula	**30 euros.** **24 febrero a 3 de marzo en cursosweb.uclm.es**
Incidencias:	**Consultar en Secretaría de la Facultad o en Mdolores.Utrilla@uclm.es**

Programa

Sesión 1ª. Viernes, 4 de marzo (10 a 15 h.)

10:00 h. *Presentación: La pluralidad de funciones de la responsabilidad civil*
Miguel Beltrán
Universidad de Castilla-La Mancha

10:30 h. *El sistema de responsabilidad civil y sus funciones*
Ángel Carrasco Perera
Universidad de Castilla-La Mancha

12:00 h. Las f*unciones de la responsabilidad civil en el Derecho público*
Gabriel Doménech Pascual
Universidad de Valencia

13:30 h. *Debate*

Sesión 2ª. Viernes, 11 de marzo (10 a 15 h.)

10:00 h. *Presentación: Responsabilidad civil y formas de protección de los derechos subjetivos*
Dolores Utrilla
Universidad de Castilla-La Mancha

10:30 h. *Responsabilidad civil y tutela resarcitoria*
Silvia Díez Sastre
Universidad Autónoma de Madrid

12:00 h. *Un estudio de caso del uso de la responsabilidad para tutelar derechos subjetivos*
Miguel Casino Rubio
Universidad Carlos III de Madrid

13:30 h. *Debate*

Sesión 3ª. Viernes, 18 de marzo (10 a 15 h.)

10:00 h. *Presentación*
Jesús de Paz
Universidad de Castilla-La Mancha

10:30 h. *Mesa redonda: Manifestaciones de la función híbrida de la responsabilidad civil*
Moderador: Jesús de Paz

Responsabilidad en el Derecho medioambiental
Consuelo Alonso. Universidad de Castilla-La Mancha
Luis Francisco Maeso Seco. Universidad de Castilla-La Mancha.

La responsabilidad derivada de actos legislativos
Dolores Utrilla Fernández-Bermejo. Universidad de Castilla-La Mancha

13:30 h. *Debate y clausura*

Evaluación y modalidades de asistencia

Modalidad A: Seminario ordinario (1 crédito ECTS)

Los alumnos deberán matricularse en el seminario en el plazo establecido, asistir obligatoriamente a sus sesiones y entregar, a su finalización, una memoria acerca de los principales problemas planteados por la figura estudiada (entre 8-12 páginas),

Modalidad B: Seminario de Especialización (1,5 créditos ECTS)

Además de lo anterior, el trabajo final (que en este caso deberá tener una extensión de 10-20 páginas) deberá incluir una reflexión personal, de extensión no inferior a 1.500 palabras, acerca de los daños punitivos, donde el alumno deberá manifestar su opinión, jurídicamente razonada, a favor o en contra de la figura.

En ambos casos, las memorias deben entregarse en el correo electrónico MDolores.Utrilla@uclm.es. La fecha límite es el MARTES 29 DE MARZO. Las memorias deben entregarse en formato .word, con letra de tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5 puntos.

IMPORTANTE: TAMBIÉN SERÁ POSIBLE ASISTIR COMO OYENTE (SIN POSIBILIDAD DE OPTAR A CRÉDITOS). EN TAL CASO, Y PARA PREVER LAS NECESIDADES DE ESPACIO, DEBERÁ ENVIARSE UN CORREO ELECTRÓNICO PREVIAMENTE A MDolores.Utrilla@uclm.es